

Rad. 2019-077 EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA CON ACUMULACION  
DEPRETENSIONES (ART. 375 DEL C.G.P. SISTEMA ORAL)  
DEMANDANTE: SABINA GALVIS CC. N. 28.330.039  
APODERADOS: DR. JAVIER CAMACHO PIÑA  
DEMANDADOS: ORLANDO CORZO CC. N. 91.462.984 Y GLORIA MARIA  
MARTINEZ CC. 28.335.422

Pasa al despacho de la señora juez, informando que el apoderado de la parte demanda, solicito aplazamiento de la audiencia programada dentro del presente proceso toda, vez que en razón a la pandemia COVID-19, se encuentra aislado en una finca y le es imposible conectarse de manera virtual o asistir de manera presencial, ya que no cuenta con ese servicio en esa zona y no puede salir por problemas de salud. Provea.  
Rionegro (S),20 de agosto de 2020

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ  
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Rionegro (S), veinte de agosto de dos mil veinte.

Visto el memorial que antecede, y teniendo las circunstancias antes mencionadas, se fijara nueva fecha para llevar a cabo la audiencia aquí troncada para el día veintidós (22) de septiembre de 2020 a las nueve de la mañana ( 09:00 a.m.)

NOTIFIQUESE.

  
ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA  
JUEZ